



Expte. UNC-5844/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, 20 DIC 2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral nro. 2202/10 por la que se aprueba el contrato de locación de servicios (Personal Transitorio con Relación de Empleo) a celebrarse con el señor DARÍO MARTÍN ROMERO (DNI 21.395.053) y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; atento lo manifestado y solicitado a fs. 54 por la citada Dependencia en el sentido que se rectifique el artículo 1º de la citada Resolución con motivo que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles cuenta con una nueva Autoridad;

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

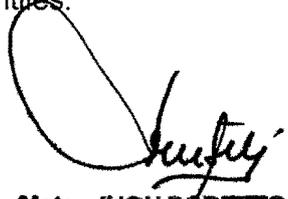
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución Rectoral nro. 2202/10 en el sentido que donde dice: "...autorizar al señor Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Matías Dreizik, a suscribirlo en representación de esta Universidad." debe decir: "...autorizar a la señora Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Lic. Ana María Alderete a suscribirlo en representación de esta Universidad."

ARTÍCULO 2.- Instruir a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fin de que modifique el encabezamiento del contrato en cuestión, consignando el nombre de la nueva Autoridad de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 3.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

SI


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 2877